

## Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción | 2026

### Orientaciones para Secretarías/os Coordinadoras/es

El Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) es el Consejo Asesor de la Dirección General de Cultura y Educación cuya finalidad es desarrollar estrategias, programas y acuerdos entre el sistema educativo provincial, en sus distintos Niveles y Modalidades, y los actores vinculados a la producción y el trabajo, tanto públicos como privados. Su objetivo es proponer políticas públicas que articulen la educación, el trabajo y la producción en el contexto del desarrollo estratégico nacional, provincial, regional y local<sup>1</sup>.

Para llevar adelante tal fin, las acciones desplegadas desde el COPRET se enmarcan en las siguientes líneas:

- Dirección de Promoción de Educación y Trabajo: promoción del diálogo territorial y sectorial entre actores de la educación, el trabajo y la producción.
- Agencia de Acreditación de Competencias Laborales
- Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo
- Crédito Fiscal

La promoción del diálogo territorial es impulsada por la Dirección de Promoción de Educación y Trabajo (DPEyT) a través de las **Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción**. Estas fueron creadas a través de la Resolución Provincial N° 4202/09, configurándose como una de las líneas estratégicas de trabajo.

Su fin es propiciar la participación y la articulación del sistema educativo provincial con los diversos actores socioproductivos, del mundo del trabajo y el empleo, de la ciencia y la innovación tecnológica, universidades, municipios, organismos de gestión estatal y actores locales públicos, privados y de la sociedad civil.

Este diálogo debe estar orientado a construir y diseñar acciones situadas, coordinadas e integrales que favorezcan la planificación conjunta y el aval de la oferta formativa en cada distrito, y su vinculación con las trayectorias formativas y ocupacionales. En este sentido, se propone identificar necesidades de formación y orientación, demandas del sector socioproductivo y escenarios de innovación, conocimiento y tecnología.

---

<sup>1</sup> Ley Provincial de Educación 13688. Capítulo VI, Artículo 122. 2007

El carácter territorial de las Mesas impulsa la construcción de acuerdos a nivel local y regional que respondan a necesidades e intereses situados. Por este motivo, cuentan en cada uno de los distritos con un/a **Secretario/a Coordinador/a**. Estos son actores locales que pueden pertenecer al área gubernamental municipal y/o provincial, a la Dirección General de Cultura y Educación u otros organismos de participación en las Mesas Distritales.

Los/as Secretarios/as Coordinadores/as son designados/as a través de una disposición de nombramiento de la cual deben notificarse (la notificación es considerada una vez firmada y enviada). La vigencia de la misma es hasta diciembre del ciclo lectivo y el cargo es ad-honorem. Para concretar la designación la disposición de nombramiento, luego de ser firmada, debe ser enviada al/la referente territorial y/o enviada por correo a [direduccionytrabajo@abc.gob](mailto:direduccionytrabajo@abc.gob) con el/la referente territorial en copia.

Se espera que los/as Secretarios/as Coordinadores/as desempeñen las siguientes tareas:

- Construir junto a Jefatura Distrital, referentes territoriales COPRET y la suma de los actores, un proyecto de Mesa Distrital que incluya objetivos anuales, cronograma de encuentros de Mesas y acciones o actividades que permitan concretar los objetivos planteados.
- Coordinar y planificar junto a Jefatura Distrital y referentes territoriales COPRET fechas y agendas de cada una de las Mesas Distritales y actividades.
- Extender la invitación a los encuentros de Mesas Distritales
- Garantizar, junto a Jefatura Distrital y referentes territoriales COPRET la elaboración del acta en cada una de las Mesas Distritales, la cual debe ser firmada por los participantes y enviada con posterioridad.
- Organizar y acompañar las acciones y tareas que surjan de la agenda de trabajo de la Mesa Distrital.
- Enriquecer el desarrollo de las Mesas Distritales proponiendo la incorporación de actores estratégicos.
- Propiciar acciones enmarcadas en las líneas de trabajo del COPRET. Por ejemplo: posibles Instituciones Oferentes de Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo, identificar potenciales necesidades de procesos de acreditación de saberes sociolaborales, proyectos de crédito fiscal, actores estratégicos para la participación en Mesas de Diálogo Sectorial y/o etapas del Proyecto Coordinadas.

Consideramos que las instancias de **planificación** son indispensables, entendiendo que el diálogo social que se enmarca en la Mesa Distrital requiere de una direccionalidad que persiga el desarrollo, la identidad local y regional y oportunidades de arraigo digno. Es por ello que se hace referencia a la elaboración de proyectos específicos que procuran un carácter estratégico y situado y se propone trabajar en el marco de las Mesas Distritales en **proyectos locales** que promuevan la vinculación de la educación, el trabajo y la producción a partir de su expresión en cada territorio.

Algunas preguntas orientadoras:

*¿Qué situación/problema se identifica en el distrito para fortalecer la vinculación entre Educación y Trabajo?*

*¿Qué objetivos se propone la Mesa Distrital para intervenir/dar respuesta a la situación?*

*¿Qué acciones y/o actividades son necesarias para alcanzar los objetivos?*

*¿Qué actores son necesarios para llevarlas adelante? ¿Qué recursos?*

Se propone la planificación de estos proyectos junto a **Inspectores/as Jefes/as Distritales y los/as referentes territoriales COPRET**, así como otros actores de la Mesa que resulten estratégicos para el desarrollo de los mismos. Algunos ejemplos de proyectos locales que articulan con las distintas líneas de trabajo del COPRET en el marco de las Mesas Distritales:

- *Los actores de la Mesa Distrital identifican la cadena de valor priorizada "Agroalimentos" con potencialidad en el territorio, entonces se elabora un proyecto local de Mesa que promueva la vinculación de estudiantes de instituciones de Educación Agraria, en correspondencia con su proyecto institucional y actores locales de dicho sector para el desarrollo de Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo.*
- *En el marco de la Mesa distrital se propone fortalecer la profesionalización de trabajadores/as escénicos del sector de Industrias Culturales y Creativas. Por lo tanto, se articula con la agencia de acreditación de competencias laborales para realizar un proceso de acreditación de saberes con el fin de reconocer su formación y trayectorias en el sector.*

- *Los actores de la Mesa Distrital identifican la presencia y crecimiento de cooperativas de trabajo en su distrito por lo que se decide promover la vinculación conformando una Mesa Sectorial de Economía Social y Popular con actores de las organizaciones del trabajo y la producción autogestiva. En esta Mesa se realiza un diagnóstico de sus necesidades de formación y trabajo, para poner en diálogo con el análisis de la oferta formativa.*
- *Ante la identificación de innovaciones tecnológicas en el ámbito de la programación, se propone desarrollar un evento local junto a estudiantes con el fin de difundir nuevas tecnologías, no sólo orientadas a las posibilidades de formación que existen en el distrito, sino también las distintas configuraciones del trabajo en el sector presentes en el territorio.*
- *En el marco del proyecto Coordinadas se propone la “orientación, formación y vinculación de los/as estudiantes del último año con el mundo del trabajo y la continuidad de estudios” pensando instancias situadas que permitan ampliar los conocimientos respecto de las posibilidades de continuidad laboral o educativa en el distrito y la región.*
- *Con la intención de ampliar el conocimiento e interacción de estudiantes de Educación Especial y posibles espacios de continuidad educativa o inserción laboral se planifican y coordinan visitas a oficinas de empleo municipales, empresas, cooperativas, cámaras, sindicatos u otros espacios para realizar charlas informativas.*
- *Desde la Mesa Distrital se planifican acciones para promover la equidad de género tales como Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo inclusivas y sin tareas sostenidas en la división sexual del trabajo. A su vez, desde la Mesa se contactan organismos Provinciales o Municipales que entreguen sellos como el “sello construir igualdad” para visibilizar a estas instituciones oferentes.*

La gestión y coordinación del diálogo social en las Mesas Distritales de Educación, Trabajo y Producción incluye diversos actores, y por lo tanto, perspectivas en relación a los intereses y los objetivos propuestos. Se configura como un ámbito estratégico de democratización del diálogo y la toma de decisiones, de circulación e intercambio de diversas perspectivas, y de

construcción colectiva de proyectos orientados al fortalecimiento del desarrollo educativo, productivo, laboral y sociocomunitario de los/as bonaerenses.

### Consideraciones e instrumentos ante la convocatoria a una Mesa Distrital

En el apartado anterior se enfatiza la centralidad de la planificación del diálogo social, en lo referido a una planificación anual, a los distintos encuentros de Mesa Distrital y a las actividades que se deriven de los mismos. En continuidad con ello, se proponen algunos instrumentos para el desarrollo, sostenimiento, sistematización, fortalecimiento y difusión del proceso de diálogo social

Estos dispositivos contribuyen a fortalecer la comunicación entre los actores involucrados y a mejorar la calidad y el alcance de cada encuentro.

Estas instancias e instrumentos se inscriben en una lógica de planificación compartida y corresponsable entre Inspectores/as Jefes/as Distritales, los/as Secretarios/as Coordinadores/as y referentes territoriales COPRET, siendo estos, actores centrales en la conducción, articulación y seguimiento del proceso en el territorio.

### Instrumentos (links de acceso)

✓ Con carácter previo a cada encuentro de la Mesa Distrital, será elaborada una **agenda de trabajo** de manera conjunta entre los/as Inspectores/as Jefes/as Distritales, Secretarios/as Coordinadores/as, referentes territoriales COPRET, y cualquier otro actor que resulte estratégico para la Mesa. Los datos incorporados en la misma son: fecha, horario, sede, objetivos del encuentro, temas a abordar y nómina de actores convocados/as e invitados/as. Resulta necesario que dicha agenda sea construida en el marco de instancias de trabajo compartidas entre los actores mencionados, y que se cuente con el registro de la misma con anterioridad al desarrollo del encuentro.

✓ En cada encuentro de la Mesa Distrital se prevé la elaboración del **acta** correspondiente. La misma deberá incluir una descripción de los intercambios desarrollados, los acuerdos alcanzados y la firma de los/as participantes. El acta debe quedar a disposición del/la referente territorial COPRET en formato físico y/o digital.

✓ Se pone a disposición una **planilla de acreditación** para ser utilizada en cada encuentro de Mesa Distrital. Este instrumento permite contar con el registro actualizado de los/as participantes que asistieron y sus datos de contacto. Se sugiere que la misma circule y sea completada por todos/as los/as presentes antes del inicio de la actividad y que luego quede a disposición del/la referente territorial

### **Comunicación y difusión institucional**

✓ Cada distrito de la provincia dispone de un **banner institucional** de la Mesa Distrital de Educación, Trabajo y Producción local, que permanece en el territorio para ser utilizado en cada encuentro. Considerando el carácter itinerante del que puede disponer la Mesa Distrital, la utilización del banner permite la identificación institucional y el encuadre formal del espacio de diálogo.

✓ Se propone la realización de **registros fotográficos y audiovisuales** durante cada reunión de trabajo, encuentro de Mesa Distrital y otras actividades derivadas de la misma, con el fin de establecer una comunicación institucional y difusión a través de las redes sociales del COPRET (@copretba). Para ello, el material deberá ser remitido al referente territorial COPRET por el medio previamente acordado (se sugieren imágenes en vertical y horizontal, videos en vertical, imágenes en las que sea visible el banner, imágenes durante la Mesa y posteriores)